



MAT.: Aprueba Anexo Contrato De Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Don Leonardo Andrés Maureira León.

ALGARROBO, 31 ENE 2018

DECRETO N° 0675

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.736 de fecha 15.12.2017; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2018.
7. Anexo Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 25 de enero 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Leonardo Andrés Maureira León.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum N° 042 de fecha 24 de enero 2018, enviado por Secretario Comunal de Planificación y Coordinación Sr. Víctor Muñoz Durán.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Anexo Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 25 de enero 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y Don Leonardo Andrés Maureira León, Cédula Nacional de Identidad N° Chileno, Soltero, de Profesión Ingeniero Agrícola, con domicilio en
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará la cantidad de \$ 431.951.- (cuatrocientos treinta y un mil novecientos cincuenta y un pesos), a la cuenta presupuestaria N° 215-21-04-004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", y la cantidad de \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), a la cuenta de Administración de Fondos N° 114-05-08 "INDAP - Prodesal" del Presupuesto Municipal vigente..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRIBASE a los departamentos municipales que corresponda

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos.
- Archivo

(1)
(2)

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 29 ENE 2018
FECHA SALIDA: 30 ENE 2018
OBSERVACIÓN N°